

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000015

RESOLUCION No. 98.1.2.1.

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía BRAYZAM CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 11 de marzo de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Dissolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. ID.DJUL.98.526 de 28 de abril de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97328 de 17 de septiembre de 1997;

R E S O L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía BRAYZAM CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

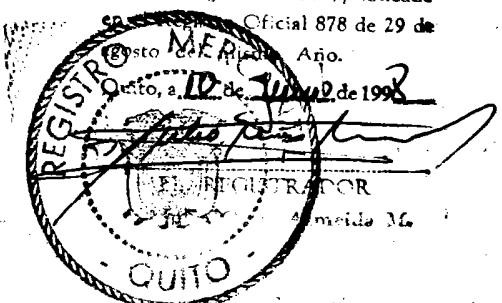
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: Inscríba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA, Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1353

del Registro Mercantil tomo 129
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad
a lo establecido en el Decreto 733
del 22 de Agosto de 1975, publicado
en el Diario Oficial 878 de 29 de



Voto
EMP/mrv
Expd. 50498